

Dos reales



Sello quinto, para los años
de 1838, y 1839



Al Ilmo. Sr. Jefe de Copias.

D^{no} Domingo Arze y Don Jose de los Angeles por si y a nombre de los demas cobradores de Copias, como mas luego se vera en el escrito, ante V. S. de V. S. Deseo al Sr. Jefe de Copias para el Sr. Jefe de los Mesas, tener en su poder testimonio integro del Expediente Subscrito, el Merito de las fianzas que se han expedido, y algunas otras disposiciones que tambien se hayan insertas relativamente a ellos, y propiedad de ciertos libros. Por tanto

A. V. S. Suplicamos, se sirva proveer y mandar se nos de por el Sr. Jefe de Copias el testimonio del Expediente que solicitamos Justicia D^{no}.

Jose de los Angeles Domingo Arze

Lima Febrero 23. de 1839.



Atus antecedentes, y trasgase.



Ante mi
Carrasco Salvo

RA JCO 13
Ca 37
DO 233
B. A ✓

Li

Ma Feb. 26. de 1829

Dese el testimonio quasi respecta
probra setans de quicunq. conserjonda.



Antoni

Salvi



En el mismo dia dela fecha dela anterior provi-
dencia hui sabus su tenor a don Jose del Aguila
en su persona, firmo doy fe

Aguila



Salvi



Seguidamente hui otra como la anterior adon
Domingo tres, firmo doy fe

Salvi



Protonotario hui otra igual al Mayordomo Je-
nual de los raudas don Lorenzo del Valle
en su persona, firmo doy fe

Valle



Salvi



Acto continuo hui otra al doctor don Ju-
an Antonio Ribeyro Agente fiscal, fir-
mo doy fe



Salvi

